

DICOM/DAF/DTT/P.21R./kpv.

PUENTE ALTO,

29 MAY 2014

771

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 1191448, de fecha 30.04.2014, en donde solicita devolución de dinero por el doble pago del Permiso de Circulación del año 2014, correspondiente al vehículo P.P.U. DKZL-53-5.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : Al Sr. BENJAMIN CORTEZ VASQUEZ, RUT. 21.883.927-4, la suma de \$64.100 (Sesenta y cuatro mil cien pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

